

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de octubre de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional **SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25** para la **Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora General de Recursos Materiales, **Lic. Beatriz Adriana Espinosa López**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

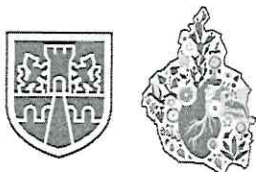
Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=whrzIXKNUiI> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, en la Ciudad de México (acceso por Añil No. 168).-----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los licitantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases.-----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios; **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes, la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes; todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son: el C. José Carlos Acosta Ruíz, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo; la Mtra. María Fernanda López Sierra, Directora Ejecutiva de Administración de Personal, el C. José Méndez Noyola, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social, y la C. Tamar Lindo Molina, Subdirectora de Compensaciones y Beneficios, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----

PRECISIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS -----

PRECISIÓN PRIMERA: EN EL NUMERAL 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, LA NUMERACIÓN SE ENCUENTRA INCORRECTA, LO CORRECTA ES NUMERAL EL 25, DEBE SER 24 Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LLEGAR AL NUMERAL 27, SIENDO 31 NUMERALES.-----

A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO SE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES.-----

PRECISIÓN SEGUNDA: EN EL NUMERAL 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. DICE: LOS VALES DEBERÁN ESTAR ENTREGADOS A LA EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES A MÁS TARDAR EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA SU ENTREGA EN LAS PAGADURÍAS DE LA CONVOCANTE LOS DÍAS 08 Y 09 DE DICIEMBRE DE 2025, CONFORME AL ANEXO UNO Y DOS DE LAS PRESENTES BASES.-DEBE DECIR: 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. LOS VALES DEBERÁN ESTAR ENTREGADOS A LA EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES A MÁS TARDAR EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA SU ENTREGA EN LAS PAGADURÍAS DE LA CONVOCANTE EN EL PERIODO DEL 02 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 -----

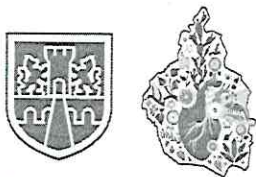
Acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas de Carácter Legal y Administrativo y las de Carácter Económico, son atendidas por la Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios y las preguntas de Carácter Técnico, son atendidas por la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, de acuerdo a lo siguiente:---

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS-----

-----TOKA INTERNACIONAL, S.A. P.I. DE C.V.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO-----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 25, PUNTO 25, EN ESTE PUNTO SOLICITAN ÚNICAMENTE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL PRESENTE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, DE RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA SOLVENTAR LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN CONFORME A LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TAL Y COMO LO HA ESTADO SOLICITANDO CADA AÑO, EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, PARA COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTICE QUE PODRÁ HACER FRENTE AL COMPROMISO ECONÓMICO ADQUIRIDO, SE TENGAN QUE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, AUDITADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO A LA EMPRESA Y QUE EL MISMO, CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, Y EL CAPITAL CONTABLE SEA EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"

Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

EN ESTE CASO SERÍA DE \$374,921,465.30. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO -----

RESPUESTA. - EL OBJETIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONCURRENCIA E IGUALDAD Y DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NUMERAL 5.4.1 QUE SEÑALA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE ELABORAR LAS BASES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS SE ABSTENDRÁN DE SOLICITAR REQUISITOS QUE NO SEAN ESENCIALES, TALES COMO: IV.- CAPITALS CONTABLES, SALVO EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS QUE AUTORICE EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO A LA DGAPYDA, LA FGJCDMX O LA SSCCDMX, SEGÚN CORRESPONDA. CUANDO SE CUENTE CON DICHA AUTORIZACIÓN, LA SOLICITUD DE CAPITALS CONTABLES SE ESTABLECERÁ EN LAS BASES CORRESPONDIENTES Y SE SUSTENTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN QUE SE SOLICITE LA INFORMACIÓN, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP; ESTE REQUISITO NO GARANTIZA AL 100% EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NO ESTA ESTABLECIDO COMO UN REQUISITO-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-----

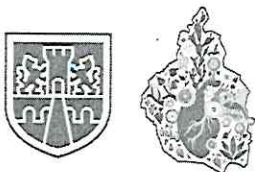
PREGUNTA 1.- PÁGINA 31, NUMERAL 31. EN ESTE PUNTO SOLICITAN EL ISO 9001 A NOMBRE DEL PARTICIPANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TAL Y COMO LO HA REQUERIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE REQUIERA A LOS PARTICIPANTES TAMBIÉN PRESENTAR LOS ISO/22301-2012 QUE ES EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO "ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN, PROCESAMIENTO DE PRODUCTO PARA MEDIOS DE PAGO" Y EL ISO 37001 "ANTISOBORNO" "PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN O MALVERSACIÓN, CONFLICTO DE INTERÉS DERIVADO DE LA OPERACIÓN DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES A NOMBRE DEL LICITANTE. CON ELLOS SE GARANTIZA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y TENGA ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL SERVICIO, TODOS LOS AÑOS HAN SOLICITADO ESTOS ISO PARA GARANTIZAR TENER UN PROVEEDOR CONFIABLE Y SOLVENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO-----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO-----

Pregunta 1.- PÁGINA 17 PUNTO 3.2, PAGO EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AL SER LOS BIENES SOLICITADOS UN PRODUCTO DE USO INMEDIATO, Y BUSCANDO PRESENTAR UNA MEJOR BONIFICACIÓN EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EL PAGO QUEDE A UN MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

RESPUESTA: CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EL ARTÍCULO 54 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, YA QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO SE SUJETA Estrictamente A LOS MONTOS Y CALENDARIOS PRESUPUESTALES APROBADOS, ASÍ COMO A LAS DISPONIBILIDADES, RAZÓN POR LA CUAL CON ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LA CONVOCANTE BUSCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES-----

----- **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.** -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO. -----

PREGUNTA 1. PÁGINA 16 PUNTO 2.14.1 INCISO A) RESPECTO A LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES SOLICITADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SOLICITA NOS CONFIRME SI SE REFIERE AL 40 (JULIO-AGOSTO) Y 50 (SEPTIEMBRE-OCTUBRE) BIMESTRE O AL POR ESTAR MUY CERCANA LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN AL CORTE DEL BIMESTRE, DEBERÁN DE PRESENTARSE EL 30 (MAYO- JUNIO) Y 40 (JULIO-AGOSTO) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: DEBERÁN DE PRESENTARSE EL TERCERO (MAYO- JUNIO) Y EL CUARTO (JULIO-AGOSTO).-----

PREGUNTA 2. PÁGINA 16 PUNTO 2.14.1 INCISO A) ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES. ¿EN EL CASO DE CONTAR CON PERSONAL SUBCONTRATADO A TRAVÉS DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE NÓMINA, SE SOLICITA NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL, SE DEBERÁ ANEXAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE AMPAREN DICHOS SERVICIOS? DE IGUAL MANERA, ¿EL LISTADO DE EMPLEADOS DEBERÁ INCLUIR A TODO EL PERSONAL CONTEMPLANDO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN SUBCONTRATADOS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

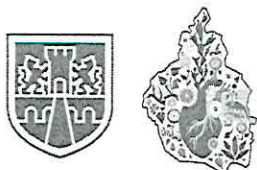
RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL APODERADO LEGAL DEL "LICITANTE", DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES. ADEMÁS DE DOCUMENTO VIGENTE CON FECHA DE EMISIÓN DEL DÍA HÁBIL PREVIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EXPEDIDO POR EL IMSS EN EL QUE SE OBSERVE LA OPINIÓN POSITIVA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (ARTÍCULO 32-D). ASÍ COMO RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES A ESTE PROCEDIMIENTO, DE DICHAS OBLIGACIONES. -----

PREGUNTA 3 PÁGINA 23 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 12. RESPECTO AL ESCRITO SOLICITADO DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SE SOLICITA NOS INDIQUE CUAL ES EL TEXTO Y CONDICIONES QUE DEBERÁN MANIFESTARSE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL. -----

RESPUESTA: EN EL ESCRITO SE DEBERÁ MANIFESTAR QUE DE MANERA INMEDIATA LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL SEGÚN SEA EL CASO INFORMARÁ A LA CONVOCANTE CAMBIO DE DOMICILIO O BIEN DE RAZON SOCIAL EN CASO DE QUE LO REALICE.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. -----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 11, NUMERAL 2.2. GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. RESPECTO AL ESCRITO DE FORMATO LIBRE, SE SOLICITA NOS CONFIRME EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBE MANIFESTARSE Y PRESENTARSE COMO PARTE DE LA PROPUESTA DE CADA LICITANTE. -----



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

RESPUESTA: LOS BIENES QUE SE OFERTEN Y ENTREGUEN REQUIEREN CUMPLIR CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN Y/O OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CDMX EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019, EL LICITANTE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SERÁ EL QUE INDICARÁN EN SU ESCRITO. AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN NACIONAL DEBERÁ CONTAR CON POR LO MENOS UN 50 % DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.-----

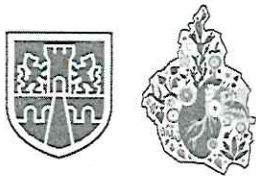
PREGUNTA 2.- PÁGINA 12, NUMERAL 2.4. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME ¿CUÁL ES LA FECHA CORRECTA DE LA ENTREGA DE VALES EN LAS PAGADURÍAS DE LA CONVOCANTE? DEBIDO A QUE EN ESTE PUNTO SE INDICA QUE SERÁ LOS DÍAS 08 Y 09 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EN EL PUNTO 2.5 REFIERE COMO FECHA IMPROPRORROGABLE QUE SERÁN LOS DÍAS DEL 02 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025. -----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LA PRECISIÓN SEGUNDA REALIZADA POR LA CONVOCANTE.-----

PREGUNTA 3.- PÁGINA 14, PUNTO 2.8 DEVOLUCIÓN DE VALES. SE SOLICITA NOS INDIQUE LOS DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL QUE CONTARÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN, LECTURA Y REEMBOLSO DEL IMPORTE DE VALES QUE SEAN DEVUELTOS POR CONCEPTO DE VALES QUE NO FUERON ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES. Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ¿CUÁL O CUÁLES SON LAS PENAS Y/O SANCIONES APLICABLES? -----

RESPUESTA: RESPECTO AL PUNTO 2.8 "DEVOLUCIÓN DE VALES", SE INFORMA QUE LOS PLAZOS PARA LA RECOLECCIÓN, LECTURA Y REEMBOLSO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS VALES QUE NO FUERON ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES, SE DETERMINAN MEDIANTE CIRCULAR DE DEVOLUCIÓN DE ESTÍMULOS DE VALES DE FIN DE AÑO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO QUE, NO SE CUENTA CON FECHAS ESPECÍFICAS EN ESTA ETAPA, YA QUE DICHAS FECHAS SE ESTABLECERÁN FORMALMENTE EN LA REFERIDA CIRCULAR, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN SU MOMENTO. EN CUANTO A LAS PENAS Y/O SANCIONES APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ESTAS SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA MISMA CIRCULAR.-----

PREGUNTA 4.- PÁGINA 14, PUNTO 2.8 DEVOLUCIÓN DE VALES. RESPECTO A LOS REEMBOLSOS POR CONCEPTO DE VALES NO ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES, Y EN CASO DE HABER SIDO PROVEEDOR EN EJERCICIOS ANTERIORES DEL MISMO SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE CUALQUIER OTRO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO DE TENER REEMBOLSOS POR DEVOLVER O NO ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE SOLICITADOS MEDIANTE OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES DECIR QUE, CUALQUIER PROVEEDOR QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO, Y DADO QUE EN CONSECUENCIA HAY UN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ADEMÁS DEL DAÑO CAUSADO AL ERARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DEBERÁ ENTENDER COMO UN IMPEDIMENTO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE RECIBIR O BIEN DE FORMALIZAR CONTRATO CON PERSONA MORAL O FÍSICA QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN EL ENTENDIDO QUE NO PODRÁ PARTICIPAR LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE SE ENCUENTRE SANCIONADO POR AUTORIDAD COMPETENTE.-----

PREGUNTA 5 PÁGINA 28 PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO 13. SE SOLICITA NOS ACLARE EN EL CASO DE LA CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO QUE OTORGUE COMO MÍNIMO EL 8% EN UN PLAN DE PROMOCIONES Y DESCUENTO DEL MONTO OTORGADO EN VALES, ¿ÉSTA DEBE SER ÚNICAMENTE POR ALGUNA DE LAS CADENAS DE AUTOSERVICIO PARTICIPANTES? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.-----

PREGUNTA 6. PÁGINA 29, APARTADO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 14. RESPECTO AL CITADO PUNTO 14, SE DEBE ENTENDER QUE AL REFERIRSE A "UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025)", PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO, SE DEBEN PRESENTAR TRES CONTRATOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALE EN PAPEL, DE ÚNICO Y MISMO EJERCICIO FISCAL (POR EJEMPLO, TRES CONTRATOS DEL 2025), CUMPLIENDO ASÍ CON LA REGLA ESTABLECIDA EN LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS O CARTA DE RECOMENDACIÓN, UNO POR CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2022 AL 2025.-----

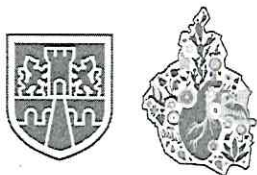
PREGUNTA 7. PÁGINA 29, APARTADO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 16. SE SOLICITA NOS ACLARE SI EL CONSORCIO AL QUE HACE REFERENCIA, SIGNIFICA QUE CADA PARTICIPANTE DEBERÁ HACER UN CONVENIO CON LA EMPRESA QUE ACTUALMENTE OTORGA EL SERVICIO AL PROGRAMA MERCOMUNA A FIN DE QUE LOS COMERCIOS Y LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS NO VEAN AFECTADA LA OPERATIVA DE REEMBOLSO ACTUAL, NI IMPLIQUE CAMBIOS AL PROCESO Y SE LES REQUIERA GENERAR NUEVAS ALTAS COMO COMERCIO AFILIADO, EN APLICATIVOS MÓVILES O FORMAS DISTINTAS DEL CANJE DE SUS VALES. ASÍ MISMO, ¿DEBERÁ PRESENTARSE COMO PARTE DE LA PROPUESTA DE CADA LICITANTE? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: NO SE FORMALIZARÁ CONVENIO EN VIRTUD DE QUE CADA LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS MECANISMOS DE CANJE DE VALES.-----

PREGUNTA 8. PÁGINA 29, NUMERAL 16. SE SOLICITA NOS ACLARE SI COMO PARTE DE LAS PROPUESTAS, DEBE PRESENTARSE LA MECÁNICA OPERATIVA Y SU SOPORTE DEL REEMBOLSO PRIORITARIO QUE DEBE DARSE A FAVOR DE LOS COMERCIOS DEL PROGRAMA SOCIAL MERCOMUNA, ESTO CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL PROCESO QUE SE OTORGARÁ EN EL CASO DE ESTAS AFILIACIONES. -----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN DICHO NUMERAL.-----

PREGUNTA 9. PÁGINA 49, ANEXO UNO, PUNTO 2.4 EN ESTE PUNTO MENCIONA QUE SE DEBERÁ GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS TRABAJADORAS REALICEN EL CANJE DE VALES DE MANERA OPORTUNA Y CITA EL NUMERAL 2.5, NO OBSTANTE, SE ENTIENDE QUE EL NUMERAL CORRECTO ES EL 2.6. FAVOR DE PRONUNCIARSE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL PUNTO 2.4 DEL ANEXO UNO, LA REFERENCIA CORRECTA ES AL NUMERAL 2.6 Y NO AL 2.5.-----

PREGUNTA 10.- PÁGINA 52, PUNTO 4.1 VALE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DISEÑO DEL VALE EN FORMATO EDITABLE (ALTA RESOLUCIÓN) SE PROPORCIONE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DEBIDO A QUE ES NECESARIO PRESENTAR UNA MUESTRA COMO PARTE DE LA PROPUESTA CONFORME LO ESTABLECEN LOS REQUISITOS DEL CONCURSO. -----

RESPUESTA: SE PROPORCIONA DISEÑO DE VALE EN FORMATO EDITABLE, EL CUAL SE ENTREGA A LOS LICITANTES EN LA VERSIÓN REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL FIN DE QUE PUEDAN ELABORAR LA MUESTRA CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO .-----

PREGUNTA 11.- PÁGINA 52, PUNTO 4.2, CARTEL, ÚLTIMO PÁRRAFO. SOLICITAMOS A LO CONVOCANTE QUE EL ARCHIVO EDITABLE DEL DISEÑO DEL CARTEL SEA ENTREGADO A LOS PARTICIPANTES EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, YA QUE SE REQUIERE UNA MUESTRA A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTEN PROPUESTA DE ADQUISICIÓN A EFECTO DE QUE PUEDAN PRESENTARLO EN SU PROPUESTA. -----

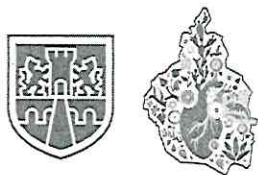
RESPUESTA: SE PROPORCIONA DISEÑO DE CARTEL EN FORMATO EDITABLE, EL CUAL SE ENTREGA A LOS LICITANTES EN LA VERSIÓN REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA DE LA SAF, CON EL FIN DE QUE PUEDAN ELABORAR LA MUESTRA CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. .-----

PREGUNTA 12.- PÁGINA 68, FORMATO 2, CÉDULA DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LA RECEPCIÓN Y CANJE DEL ESTÍMULO DE VALES DE FIN DE AÑO 2025, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE INCLUYA EN EL FORMATO EL TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL COMERCIANTE DEBIDO A QUE SON DATOS IMPORTANTES PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA Y LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA. -----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERÁ INCLUIR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO.-----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 32, PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 7. SE SOLICITA NOS INDIQUE LOS DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL QUE CONTARÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN, LECTURA Y REEMBOLSO DEL IMPORTE DE VALES QUE SEAN DEVUELTOS POR CONCEPTO DE VALES QUE NO FUERON ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES. Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, ¿CUÁL O CUÁLES SON LAS PENAS Y/O SANCIONES APLICABLES? EN CASO DE HABER SIDO PROVEEDOR EN EJERCICIOS ANTERIORES DEL MISMO SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE CUALQUIER OTRO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO DE TENER REEMBOLSOS POR DEVOLVER O NO ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE SOLICITADOS MEDIANTE OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DEBERÁ ENTENDER COMO UN IMPEDIMENTO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: EN LO QUE REFIERE A PROCEDIMIENTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y/O PROCEDIMIENTOS SIMILARES DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO SI LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA SANCIONADA POR AUTORIDAD COMPETENTE NO SE ACEPTARÁ SU PROPUESTA, ASÍ MISMO LOS DÍAS PARA RECOLECCIÓN, LECTURA Y REEMBOLSOS SERÁN ESTABLECIDOS MEDIANTE CIRCULAR DE DEVOLUCIÓN DE ESTÍMULOS DE VALES DE FIN DE AÑO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO QUE, NO SE CUENTA CON FECHAS ESPECÍFICAS EN ESTA ETAPA, YA QUE DICHAS FECHAS SE ESTABLECERÁN FORMALMENTE EN LA REFERIDA CIRCULAR, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN SU MOMENTO. EN CUANTO A LAS PENAS Y/O SANCIONES APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ESTAS SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA MISMA CIRCULAR.-----

PREGUNTA 2.- PÁGINA 39, PUNTO 10, CONTRATO, EN ESTE NUMERAL SE ESTABLECE QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL 15% DEL TOTAL DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IVA; TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECE QUE NO HABRÁ COBRO DE COMISIÓN, SINO QUE SE REQUIERE BONIFICACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE AJUSTE AL 10%, CONSIDERANDO QUE DICHA MODIFICACIÓN FAVORECE LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE LICITANTES Y PERMITE OFERTAR MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LA CDMX.-----

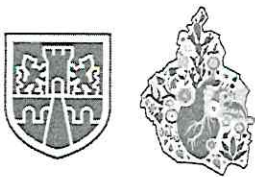
RESPUESTA: LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL 10%-----

-----SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I DE C.V.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO-----

PREGUNTA 1 PÁGINA 21-26, 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TODA VEZ QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTEN CON EL CAPITAL Y SOPORTE FINANCIERO NECESARIO, SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL SIGUIENTE REQUISITO: "DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.", EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS TRABAJADORES.-----

RESPUESTA: EL OBJETIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONCURRENCIA E IGUALDAD Y DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NUMERAL 5.4.1 QUE SEÑALA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE ELABORAR LAS BASES PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS SE ABSTENDRÁN DE SOLICITAR REQUISITOS QUE NO SEAN ESENCIALES,



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

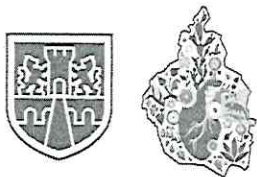
TALES COMO: IV.- CAPITALS CONTABLES, SALVO EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS QUE AUTORICE EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO A LA DGAPYDA, LA FGJCDMX O LA SSCCDMX, SEGÚN CORRESPONDA. CUANDO SE CUENTE CON DICHA AUTORIZACIÓN, LA SOLICITUD DE CAPITALS CONTABLES SE ESTABLECERÁ EN LAS BASES CORRESPONDIENTES Y SE SUSTENTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN QUE SE SOLICITE LA INFORMACIÓN, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP; ESTE REQUISITO NO GARANTIZA AL 100% EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NO ESTA ESTABLECIDO COMO UN REQUISITO -----

PREGUNTA 2.- PÁGINA 21-26, 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TODA VEZ QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTEN CON EL CAPITAL Y SOPORTE FINANCIERO NECESARIO, SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL SIGUIENTE REQUISITO: "DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.". POR LO ANTERIOR, SE PROPONE REQUERIR QUE TODOS LOS LICITANTES PRESENTEN SUS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS (AUDITADOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EMITIDOS POR UNA FIRMA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. ASIMISMO, PROPONEMOS SE ESTABLEZCA UN REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ, SOLICITANDO UN ÍNDICE DE SOLVENCIA CIRCULANTE (ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE) SUPERIOR A 1.0, BASADO EN LAS CIFRAS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE 2024. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN?-----

RESPUESTA: SE DEBERÁ APEGAR A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.-

PREGUNTA 3.- PÁGINA 21-26, 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TODA VEZ QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTEN CON EL CAPITAL Y SOPORTE FINANCIERO NECESARIO, SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE VALIDAR LA CONGRUENCIA FISCAL Y LA VERACIDAD DE LAS CIFRAS REPORTADAS, POR LO QUE RESULTA IMPORTANTE SE REQUIERA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO 2024, PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN? -----

RESPUESTA: SE DEBERÁ APEGAR A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SON UN REQUISITO PARA ESTE PROCEDIMIENTO .-----



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"

Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

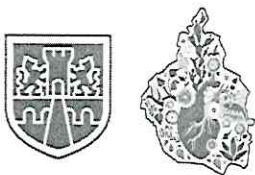
PREGUNTA 4.- PÁGINA 21-26, 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TODA VEZ QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTEN CON EL CAPITAL Y SOPORTE FINANCIERO NECESARIO, SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DEL PAQUETE COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS (INCLUYENDO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO). PROPONEMOS QUE LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE ESTOS DOCUMENTOS SEA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN?-----

RESPUESTA: LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN SERAN LAS SEÑALADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN -----

PREGUNTA 5.- PÁGINA 21-26, 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TODA VEZ QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTEN CON EL CAPITAL Y SOPORTE FINANCIERO NECESARIO, SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO EL QUE LOS PARTICIPANTES DEMUESTREN VIABILIDAD OPERATIVA PRESENTANDO UNA UTILIDAD NETA POSITIVA EN SU ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO DEL EJERCICIO 2024, LO ANTERIOR PARA ASEGURAR QUE EL MODELO DE NEGOCIO DEL LICITANTE ES SOSTENIBLE Y NO OPERA CON PÉRDIDAS ESTRUCTURALES QUE PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN?-----

RESPUESTA: PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SON UN REQUISITO QUE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA PRESENTE SUS ESTADOS FINANCIEROS -----

PREGUNTA 6.- PÁGINA 21-26, 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DESTACA QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUE, A DIFERENCIA DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, PARA LA MISMA LICITACIÓN SE OMITE SOLICITAR "LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.". NO INCLUIR DICHO REQUISITO VA EN DETRIMENTO DE LA CONVOCANTE YA QUE NO TIENE FORMA DE EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS PARTICIPANTES, NI ASEGURAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ AFRONTAR



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

EVENTOS DE FALSIFICACIÓN DE VALES ENTRE OTROS MÚLTIPLES POSIBLES EVENTOS. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO? CON EL FIN DE ELIMINAR EL RIESGO MENCIONADO. SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR ES QUE NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO O APÉGUESE A BASES, ENTONCES ESA CONVOCANTE ¿ASUME EL RIESGO DE ADJUDICAR EL PROCESO A UN PROVEEDOR QUE PROBABLEMENTE NO CUENTE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA SOPORTAR EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN O ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD Y COSTO FINANCIERO ANTE UNA POSIBLE FALSIFICACIÓN DE VALES DE PAPEL? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

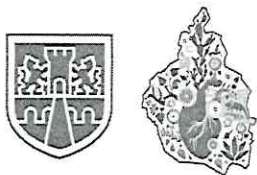
RESPUESTA: LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA SERÁ LA RESPONSABLE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA -----

PREGUNTA 7.- PÁGINA 21-26, 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TODA VEZ QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTEN CON EL CAPITAL Y SOPORTE FINANCIERO NECESARIO, SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL SIGUIENTE REQUISITO: "DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.", EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS TRABAJADORES.-----

RESPUESTA: LOS ESTADOS FINANCIEROS NO SON UN REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y SI ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN BUSCA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 18, 4. GARANTÍAS, 4.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 FRACCIÓN I INCISOS A), C), D), I) O F) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 FRACCIÓN I DE LA LADF, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IVA; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES: A) CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, NOMINATIVO Y NO



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

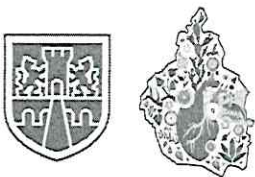
NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL LICITANTE CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA. B) PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, DE ACUERDO CON EL ANEXO CINCO DE LAS PRESENTES BASES. C) BILLETE DE DEPÓSITO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA. D) CARTA DE CRÉDITO, EXPEDIDA DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN TERCERA DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. EN RELACIÓN CON EL MENCIONADO REQUISITO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD REAL DE LOS LICITANTES, EL QUE SE INCLUYA COMO UN REQUISITO OBLIGATORIO EL PRESENTAR, JUNTO CON SU PROPUESTA, UNA CARTA DE UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE PRIMER NIVEL (CALIFICACIÓN AA O SUPERIOR) QUE MANIFIESTE, CON BASE EN EL CAPITAL CONTABLE DEL LICITANTE, QUE ESTE ES SUJETO DE CRÉDITO PARA LA TOTALIDAD DE LAS FIANZAS REQUERIDAS POR ESTA LICITACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN?-----

RESPUESTA: LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES -----

PREGUNTA 2.- PÁGINA 27, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 6 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL APODERADO LEGAL DEL "LICITANTE", DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE: LOS VALES DEBERÁN SER ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y DEBERÁN ESTAR A SU DISPOSICIÓN EN LAS PAGADURÍAS ESTABLECIDAS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN LOS DÍAS DEL 02 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025; I. LOS VALES SERÁN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; Y III. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. SE SUGIERE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA FECHA CORRECTA PARA LA DISPOSICIÓN EN LAS PAGADURÍAS ESTABLECIDAS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ENTREGA DE LOS VALES, TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE REQUISITO SE INDICA QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS DEL 02 AL 04 DE DICIEMBRE, MIENTRAS QUE EN EL NUMERAL "2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA" INDICA QUE: "LOS VALES DEBERÁN ESTAR ENTREGADOS A LA EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES A MÁS TARDAR EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA SU ENTREGA EN LAS PAGADURÍAS DE LA CONVOCANTE LOS DÍAS 08 Y 09 DE DICIEMBRE DE 2025, CONFORME AL ANEXO UNO Y DOS DE LAS PRESENTES BASES", LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA LOS TIEMPOS NECESARIOS QUE REQUIEREN LOS LICITANTES PARA LA ENTREGA Y LA MAGNITUD DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. -----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRECISIÓN SEGUNDA REALIZADA POR LA CONVOCANTE. -----

PREGUNTA 3.- PÁGINA 29, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025), EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALES EN PAPEL; EN AMBOS CASOS LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSA Y ATENTAMENTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA REDACCIÓN QUE SE HA OCUPADO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA MISMA LICITACIÓN, EN LA QUE PARA SATISFACER EL REQUISITO DE EXPERIENCIA MÍNIMA, SE SOLICITÓ: "AL MENOS DOS CONTRATOS CON INSTANCIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES AL PRESENTE". ESTO EN VIRTUD DE QUE CON DICHS REQUISITOS MÍNIMOS SE SALVAGUARDA EL ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LA -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO, CASO CONTRARIO SE ESTARÍA FLEXIBILIZANDO EL CRITERIO UTILIZADO QUE REDUNDARÍA EN UN POSIBLE RIESGO PARA LA CONVOCANTE.-----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS O CARTA DE RECOMENDACIÓN, UNO POR CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2022 AL 2025.-----

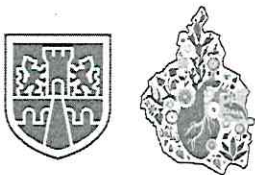
PREGUNTA 4.- PÁGINA 29, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14 LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025), EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALES EN PAPEL; EN AMBOS CASOS LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. DESTACA QUE EL PRESENTE REQUISITO ES MÁS LAXO EN SU CUMPLIMIENTO QUE EL MISMO REQUISITO ESTABLECIDO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, PARA LA MISMA LICITACIÓN, QUE A LA LETRA SEÑALABA: "AL MENOS DOS CONTRATOS CON INSTANCIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES AL PRESENTE". DICHA LAXITUD PONE EN RIESGO LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSIDERANDO SU MAGNITUD, AL PERMITIR QUE PUEDAN PARTICIPAR LICITANTES CON POCA O NULA EXPERIENCIA EN CONTRATOS CON INSTANCIAS PÚBLICAS Y QUE INCLUSO PUEDAN NO TENER SIQUIERA MÁS DE UNO O DOS AÑOS COMO EMISORES DE VALES DE PAPEL. POR LO TANTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FORTALECER EL PRESENTE REQUISITO PARA QUE LOS PARTICIPANTES EFECTIVAMENTE COMPRUEBEN SU EXPERIENCIA PRESENTANDO AL MENOS DOS CONTRATOS CON INSTANCIAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES AL PRESENTE-----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS O CARTA DE RECOMENDACIÓN, UNO POR CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2022 AL 2025.-----

PREGUNTA 5.- PÁGINA 29, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025), EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALES EN PAPEL; EN AMBOS CASOS LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSA Y ATENTAMENTE QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS SEÑALADA EN EL PRESENTE REQUISITO, LOS PARTICIPANTES DEBEREMOS SATISFACER EL MISMO CON AL MENOS, UN CONTRATO PARA CADA EJERCICIO FISCAL MENCIONADO EN LAS BASES, ES DECIR, DE 2022 A 2025, TODA VEZ QUE EL SOLICITAR CONTRATOS DE UN MISMO EJERCICIO FISCAL PIERDE LA TRAZABILIDAD DE LAS EMPRESAS QUE PUEDAN PRESTAR ESTE SERVICIO Y NO GARANTIZA EL OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.-----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS O CARTA DE RECOMENDACIÓN, UNO POR CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2022 AL 2025.-----

PREGUNTA 6.- PÁGINA 29, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025),-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

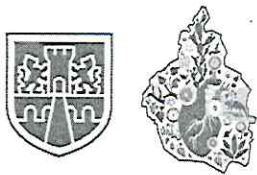
EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALES EN PAPEL; EN AMBOS CASOS LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. EL HECHO DE SOLICITAR AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025), NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS. PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE VALES DE PAPEL, LOS LICITANTES ¿DEBERÁN PRESENTAR AL MENOS UN CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN PARA CADA UNO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS? LO ANTERIOR RESULTA RELEVANTE EN VIRTUD DE QUE POR EJEMPLO, RECIENTEMENTE SE ADJUDICÓ EL PROGRAMA INGRESO SOCIAL: MERCOMUNA CDMX 2025, A UNA EMPRESA SIN LAS CARTAS CREDENCIALES QUE ACREDITARÁN SU EXPERIENCIA DE AL MENOS TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE VALE PAPEL, CON LO CUAL SE HA PUESTO EN RIESGO: AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS BENEFICIARIOS DE DICHOS VALES Y A LOS COMERCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MENCIONADO PROGRAMA. ESTO DADO QUE LOS VALES PROVEÍDOS POR ESA EMPRESA ADJUDICADA, CARECEN DE VARIOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE DICHO PROGRAMA, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN PERICIAL QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ESCRITO COMO ANEXO 1, EMITIDO POR UN PERITO ESPECIALISTA EN LA MATERIA, SOLICITADO POR UNA EMPRESA SERIA EN LA IMPRESIÓN DE VALES PAPEL, EN SU CALIDAD DE TERCERO AFECTADO. -----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS O CARTA DE RECOMENDACIÓN, UNO POR CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2022 AL 2025. -----

PREGUNTA 7.- PÁGINA 29, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025), EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALES EN PAPEL; EN AMBOS CASOS LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE SI UN LICITANTE PRESENTA TRES CONTRATOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL (2025) DE MONTOS DE \$100 MIL PESOS (CIEN MIL PESOS), CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS, ¿SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA "EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE VALES EN PAPEL"? SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR ES AFIRMATIVA O, EN SU CASO, ES APEGARSE A BASES, ENTONCES ENTENDEMOS QUE ESA CONVOCANTE ESTÁ AUTORIZANDO QUE CUALQUIER EMPRESA PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCESO, AUNQUE NO TENGA COMO MÍNIMO TRES AÑOS DE EXPERIENCIA; ES DECIR, LA CONVOCANTE ESTARÍA CONVALIDANDO LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE VALES DE PAPEL, LA CUAL SE ENCUENTRA CLARAMENTE SEÑALADA EN EL NUMERAL REFERIDO. EN CASO DE SER INCORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE INDICARNOS LA MANERA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS. -----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS O CARTA DE RECOMENDACIÓN, UNO POR CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2022 AL 2025. -----

PREGUNTA 8.- PÁGINA 29, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025), EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALES EN PAPEL; EN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

AMBOS CASOS LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA TRASCENDENCIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL BENEFICIO QUE ESTO REPRESENTA PARA SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO QUE ES POCO USUAL LA CONTRATACIÓN DE VALE PAPEL CON EMPRESAS PRIVADAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES COMPRUEBEN SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ÚNICAMENTE CON CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON AL MENOS UN CONTRATO PARA CADA UNO EJERCICIOS FISCALES INDICADOS (2022 A 2025). -----

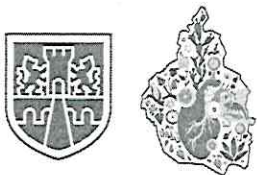
RESPUESTA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS O CARTA DE RECOMENDACIÓN, UNO POR CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2022 AL 2025. -----

PREGUNTA 9.- PÁGINA 29, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025), EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALES EN PAPEL; EN AMBOS CASOS LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE SI UN LICITANTE PRESENTA POR EJEMPLO TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL (2025) CON CLIENTES DE INICIATIVA PRIVADA, SERÍA SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA "EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE VALES EN PAPEL"? SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR ES AFIRMATIVA O, EN SU CASO, ES APEGARSE A BASES, ENTONCES ENTENDEMOS QUE ESA CONVOCANTE ESTÁ AUTORIZANDO QUE CUALQUIER EMPRESA PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCESO, INCLUSO CON DOCUMENTACIÓN A MODO PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA; ES DECIR, LA CONVOCANTE ASUMIRÍA EL RIESGO DE ADJUDICAR UN CONTRATO DE ESTA MAGNITUD A UNA EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN. EN CASO DE SER INCORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE INDICARNOS LA MANERA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑO ----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE REQUIERE QUE SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA POR UN MÍNIMO DE TRES AÑOS POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS 3 CONTRATOS O CARTA DE RECOMENDACIÓN, UNO POR CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2022 AL 2025. -----

PREGUNTA 10.- PÁGINA 31, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 27, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE HA LLEVADO A CABO COMO PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO ESTATAL, NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O SERVICIOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. TODA VEZ QUE EL SERVICIO A PRESTAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ EN BENEFICIO DE TRABAJADORES Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SOLICITA RESPETUOSA Y ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EL PERMITIR QUE DICHO REQUISITO SEA CUMPLIDO A TRAVÉS DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O SERVICIOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN-----

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE REFIERE A LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA.-----



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

PREGUNTA 11.- PÁGINA 31, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 27, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE HA LLEVADO A CABO COMO PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO ESTATAL, NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O SERVICIOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE A QUE ACLARE A QUE SE REFIERE CON EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PRESENTE REQUISITO QUE INDICA "GOBIERNO ESTATAL", A FIN DE DAR CLARIDAD A LOS LICITANTES-----

RESPUESTA: SE REFIERE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-----

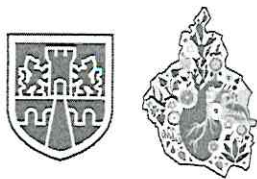
PREGUNTA 12: PÁGINA 31, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 27, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE HA LLEVADO A CABO COMO PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO ESTATAL, NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O SERVICIOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. SE INSTA A ESA CONVOCANTE ESCLAREZCA A QUÉ SE REFIERE CON EL TÉRMINO GOBIERNO ESTATAL, TODA VEZ QUE EN EL RUBRO IDENTIFICADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO COMO "ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS", NO SE ADVIERTE UN TÉRMINO COMO EL REFERIDO. LO ANTERIOR, EN ARAS DE ABONAR A LA TRANSPARENCIA, CLARIDAD Y CERTEZA EN LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, TODA VEZ QUE LA AMBIGÜEDAD Y FALTA DE PRECISIÓN EN CONCEPTOS DE NUEVA INCORPORACIÓN QUE NO ESTABAN ESTABLECIDOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, PARA LA MISMA LICITACIÓN, SE PRESTA A UNA EVALUACIÓN SUBJETIVA DE LOS PARTICIPANTES. SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR ES QUE POR GOBIERNO ESTATAL SE ENTIENDE A AQUELLOS QUE FORMAN PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, HACEMOS LA PRECISIÓN DE QUE EL SERVICIO QUE SE LICITA, ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL GOBIERNO DE LA CDMX Y LOS BENEFICIARIOS SON SUS TRABAJADORES, LO QUE IMPLICARÍA QUE ESA CONVOCANTE ESTÁ AUTORIZANDO CRITERIOS QUE FAVORECEN A EMPRESAS CON NULA O POCA RELACIÓN ESTATAL EN CONTRATOS DE VALE PAPEL, EN CONTRASTE CON EMPRESAS QUE TENEMOS RELACIÓN DE NEGOCIOS A NIVEL NACIONAL DE MUCHOS AÑOS, LO CUAL CONLLEVA UNA CARGA ADMINISTRATIVA DESPROPORCIONADA PARA LOS PARTICIPANTES QUE NOS ENCONTRAMOS EN ESTE SUPUESTO. EN CASO DE SER INCORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE INDICARNOS QUE DEBEMOS ENTENDER POR GOBIERNO ESTATAL.-----

RESPUESTA: SE DEBERÁ APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES-----

PREGUNTA 13.- PÁGINA 31, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 28, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL STOCK SUFICIENTE DE PAPEL SEGURIDAD PARA LA IMPRESIÓN DE LOS VALES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSA Y ATENTAMENTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA REDACCIÓN QUE SE HA OCUPADO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA MISMA LICITACIÓN, EN LA QUE PARA SATISFACER EL PRESENTE REQUISITO SE SOLICITÓ: "(...) EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE PAGADO E INGRESADO AL ALMACÉN PARA ELLO DEBERÁ INCLUIR HOJA DE INGRESO AL ALMACÉN, PEDIMENTO ADUANAL, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CERTIFICADA Y GEOREFENCIADA" (SIC). ESTO EN VIRTUD DE QUE CON DICHS REQUISITOS MÍNIMOS SE BRINDA CERTEZA Y SEGURIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUENTAN CON LOS INSUMOS ELEMENTALES PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO.-----

RESPUESTA: SE DEBERÁ APEGAR A LO SOLICITADO EN BASES-----

PREGUNTA 14.- PÁGINA 31, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 28, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL STOCK SUFICIENTE DE PAPEL SEGURIDAD PARA LA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

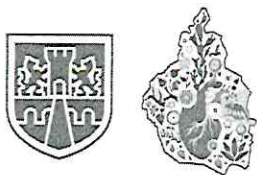
Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

IMPRESIÓN DE LOS VALES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DESTACA QUE EL PRESENTE REQUISITO ES MÁS LAXO EN SU CUMPLIMIENTO QUE EL MISMO REQUISITO ESTABLECIDO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, PARA LA MISMA LICITACIÓN, QUE A LA LETRA SEÑALABA: "(...) EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE PAGADO E INGRESADO AL ALMACÉN, PARA ELLO DEBERÁ INCLUIR HOJA DE INGRESO AL ALMACÉN, PEDIMENTO ADUANAL, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CERTIFICADA Y GEOREFENCIADA"(SIC). DICHA LAXITUD PONE EN RIESGO LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSIDERANDO SU MAGNITUD, AL PERMITIR QUE PUEDAN PARTICIPAR LICITANTES QUE NO TIENEN EL INSUMO PRINCIPAL PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE ÚNICAMENTE SE DEBE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACREDITAR EL MENCIONADO REQUISITO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FORTALECER EL PRESENTE REQUISITO PARA QUE LOS PARTICIPANTES EFECTIVAMENTE COMPRUEBEN QUE CUENTAN CON LOS INSUMOS NECESARIOS DEBIDAMENTE PAGADOS E INGRESADOS AL ALMACÉN, DEBIENDO INCLUIR HOJA DE INGRESO AL ALMACÉN, PEDIMENTO ADUANAL, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CERTIFICADA Y GEOREFENCIADA. SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR ES QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ES SUFICIENTE O APEGUESE A BASES, ENTONCES ESA CONVOCANTE ASUME EL RIESGO DE ADJUDICAR EL PROCESO A UN PROVEEDOR QUE PROBABLEMENTE ESTÉ SIMULANDO CONTAR CON INVENTARIO Y MATERIA PRIMA PARA PRESTAR EL SERVICIO. LO ANTERIOR RESULTA RELEVANTE EN VIRTUD DE QUE, POR EJEMPLO, RECIENTEMENTE SE ADJUDICÓ EL PROGRAMA INGRESO SOCIAL: MERCOMUNA CDMX 2025, A UNA EMPRESA SIN EXPERIENCIA EN LA EMISIÓN DE VALE PAPEL, CON LO CUAL SE HA PUESTO EN RIESGO: AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS BENEFICIARIOS DE DICHOS VALES Y A LOS COMERCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MENCIONADO PROGRAMA. ESTO DADO QUE LOS VALES PROVEÍDOS POR ESA EMPRESA ADJUDICADA, CARECEN DE VARIOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE DICHO PROGRAMA, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN PERICIAL QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ESCRITO COMO ANEXO 1, EMITIDO POR UN PERITO ESPECIALISTA EN LA MATERIA, SOLICITADO POR UNA EMPRESA SERIA EN LA IMPRESIÓN DE VALES PAPEL, EN SU CALIDAD DE TERCERO AFECTADO. -----

RESPUESTA: PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA SE DEBERÁ APEGAR A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, EN LO QUE REFIERE A OTROS PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE SU REPRESENTADA PODRÁ HACER USO DE LA MISMA PARA SEÑALAR EL DAÑO OCASIONADO QUE REFIERE Y QUE EL ÓRGANO FACULTADO PARA ELLO PUEDA PRONUNCIARSE Y EN SU CASO SANCIONAR SI ASÍ FUERA PROCEDENTE-----

PREGUNTA 15.- PÁGINA 31, 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 28, PRESENTAR COMPROBANTE DE LA EXISTENCIA DEL PAPEL SEGURIDAD DE SU PROPIEDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR IMPRESOR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSA Y ATENTAMENTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA REDACCIÓN QUE SE HA OCUPADO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA MISMA LICITACIÓN, RESPECTO A QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO SE DEBÍA INCLUIR: "DOCUMENTO NOTARIAL O EMITIDO POR CORREDOR PÚBLICO QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LOS INSUMOS Y MATERIA PRIMA NECESARIOS PARA OTORGAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA". A FIN DE VALIDAR QUE EFECTIVAMENTE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL PAPEL SEGURIDAD SUFICIENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO, VALIDADO POR UN CORREDOR PÚBLICO, LO CUAL BRINDA CERTEZA A LA CONVOCANTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA MAGNITUD DE LOS BIENES Y TIEMPOS REQUERIDOS DE ENTREGA-----

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, SE REITERA QUE EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DE CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----



CIUDAD DE MÉXICO

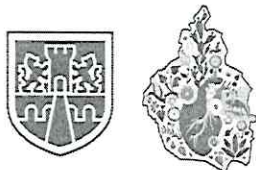
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

PREGUNTA 16.- PÁGINA 31,6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 28, ¿PRESENTAR COMPROBANTE DE LA EXISTENCIA DEL PAPEL SEGURIDAD DE SU PROPIEDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR IMPRESOR. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE MI REPRESENTADA, DE QUE PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO, ¿ES SUFICIENTE, POR EJEMPLO, PRESENTAR UNA SIMPLE NOTA DE REMISIÓN COMO COMPROBANTE DE LA EXISTENCIA DE PAPEL? SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR ES QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ES SUFICIENTE O APEGUESE A BASES, ENTONCES ESA CONVOCANTE ASUME EL RIESGO DE ADJUDICAR EL PROCESO A UN PROVEEDOR QUE PROBABLEMENTE ESTÉ SIMULANDO CONTAR CON INVENTARIO Y MATERIA PRIMA PARA PRESTAR EL SERVICIO. A GUISA DE EJEMPLO, CUALQUIER LICITANTE PODRÍA IR A CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE IMPRESIÓN DE PAPEL Y BASTARÍA CON LA EXPEDICIÓN DE UNA HOJA MEMBRETADA, FIRMADA POR CUALQUIER PERSONA DE ESE ESTABLECIMIENTO EN LA QUE MANIFESTARÁ QUE SE CUENTA CON LA EXISTENCIA DE PAPEL SEGURIDAD SUFICIENTE EN SU PROPIEDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR IMPRESOR PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? LO ANTERIOR RESULTA RELEVANTE EN VIRTUD DE QUE POR EJEMPLO, RECIENTEMENTE SE ADJUDICÓ EL PROGRAMA INGRESO SOCIAL: MERCOMUNA CDMX 2025, A UNA EMPRESA SIN LAS CARTAS CREDENCIALES QUE ACREDITARÁN SU EXPERIENCIA DE AL MENOS TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE VALE PAPEL, CON LO CUAL SE HA PUESTO EN RIESGO: AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS BENEFICIARIOS DE DICHS VALES Y A LOS COMERCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MENCIONADO PROGRAMA. ESTO DADO QUE LOS VALES PROVEÍDOS POR ESA EMPRESA ADJUDICADA, CARECEN DE VARIOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE DICHO PROGRAMA, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN PERICIAL QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ESCRITO COMO ANEXO 1, EMITIDO POR UN PERITO ESPECIALISTA EN LA MATERIA, SOLICITADO POR UNA EMPRESA SERIA EN LA IMPRESIÓN DE VALES PAPEL, EN SU CALIDAD DE TERCERO AFECTADO-----

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO TODO AQUELLO QUE SE REFIERE A OTROS PROCEDIMIENTOS LA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRONUNCIARSE AL RESPECTO EN VIRTUD DE CADA PROCEDIMIENTO DEBERÁ ESTAR APEGADO A LA NORMATIVIDAD Y EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES CONSIDERE SER AFECTADO POR ALGUN ACTO CORRESPONDIENTE A CADA PROCEDIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR SU INCONFORMIDAD CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE -----

PREGUNTA 17.- PÁGINA 31, 6.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 29, CARTA EXPEDIDA A FAVOR DE LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL IMPRESOR DEBIDAMENTE CONSTITUIDO Y QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AL MENOS 55 MILLONES DE VALES, EN LA CUAL DEBERÁ GARANTIZAR LA IMPRESIÓN DENTRO DEL TIEMPO QUE PERMITA AL LICITANTE LA ENTREGA DE LAS FAJILLAS EN TIEMPO Y FORMA AL PROVEEDOR DEL TRASLADO DE VALORES QUE REALIZARÁN LA ENTREGA HASTA LAS PAGADURÍAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DE FALSA REPRODUCCIÓN DE LOS VALES, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, CONSTANCIAS CERTIFICADAS DE LA ALTA SEGURIDAD DEL SERVICIO DEL IMPRESOR, TALES COMO ISO 27001, ISO 9001 E ISO 14298. DADO QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CORRESPONDE A LA PRODUCCIÓN DE VALES EN PAPEL DE SEGURIDAD CON FACIAL, EQUIPARABLES A BILLETES DE BANCO, EL IMPRESOR RESPONSABLE DE SU FABRICACIÓN Y ENTREGA A LA EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES DEBERÁ SER UNA ENTIDAD CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 14298 EN SU NIVEL "BANCA CENTRAL", EL CUAL REPRESENTA EL MÁXIMO ESTÁNDAR EN GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE VALOR. ESTA CERTIFICACIÓN GARANTIZA UN ENTORNO DE SEGURIDAD EXTREMA, QUE ABARCA LA INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA PROTECCIÓN FRENTE AMENAZAS, INCLUSO AQUELLAS QUE SUPERAN LAS CAPACIDADES COMUNES DE FALSIFICACIÓN. EL IMPRESOR DEBE CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUEN UN CONTROL EXHAUSTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD FÍSICA, SEGURIDAD LÓGICA Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. ASIMISMO, LOS LICITANTES DEBEN DEMOSTRAR CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE MATERIALES ESPECIALES



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

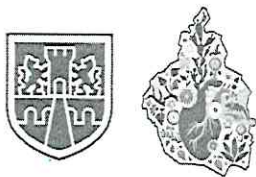
Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estimulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD AVANZADAS EN LOS VALES. ADICIONALMENTE, EL IMPRESOR DEBERÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODA SU CADENA DE SUMINISTRO, EN UN NIVEL EQUIPARABLE AL EXIGIDO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL MONEDA. ESTO INCLUYE LA EVALUACIÓN RIGUROSA, SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS SENSIBLES, COMO EL PAPEL DE SEGURIDAD, ASEGURANDO TRAZABILIDAD, AUTENTICIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL INCLUIR EL CERTIFICADO DE LA NORMA ISO 14298 EN SU NIVEL "BANCA CENTRAL", PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO. -----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.-----

PREGUNTA 18.- PÁGINA 31, 6.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 29, CARTA EXPEDIDA A FAVOR DE LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL IMPRESOR DEBIDAMENTE CONSTITUIDO Y QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AL MENOS 55 MILLONES DE VALES, EN LA CUAL DEBERÁ GARANTIZAR LA IMPRESIÓN DENTRO DEL TIEMPO QUE PERMITA AL LICITANTE LA ENTREGA DE LAS FAJILLAS EN TIEMPO Y FORMA AL PROVEEDOR DEL TRASLADO DE VALORES QUE REALIZARÁN LA ENTREGA HASTA LAS PAGADURÍAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DE FALSA REPRODUCCIÓN DE LOS VALES, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, CONSTANCIAS CERTIFICADAS DE LA ALTA SEGURIDAD DEL SERVICIO DEL IMPRESOR, TALES COMO ISO 27001, ISO 9001 E ISO 14298. SE DEBE ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CORRESPONDE A LA PRODUCCIÓN DE VALES EN PAPEL DE SEGURIDAD CON FACIAL, EQUIPARABLES A BILLETES DE BANCO ¿LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA ALTA SEGURIDAD ISO 14298 EN SU NIVEL "BANCA CENTRAL" EL CUAL REPRESENTA EL MÁXIMO ESTÁNDAR EN GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE VALOR?. EL NIVEL "BANCA CENTRAL" GARANTIZA LOS RECURSOS PÚBLICO QUE SE CONVIERTEN EN MONEDA PAPEL, ASEGURANDO SU NO DUPLICIDAD O FALSIFICACIÓN, ADEMÁS DE GENERAR UN ENTORNO DE SEGURIDAD EXTREMA, QUE ABARCA LA INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA PROTECCIÓN FRENTE AMENAZAS, INCLUSO AQUELLAS QUE SUPERAN LAS CAPACIDADES COMUNES DE FALSIFICACIÓN, LO CUAL NO SE PUEDE GARANTIZAR CON LOS OTROS NIVELES DE BANCA CENTRAL. DE NO SOLICITARSE EL NIVEL "BANCA CENTRAL", ¿ESA CONVOCANTE ESTARÍA ASUMIENDO EL RIESGO DE ADJUDICAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO A UNA EMPRESA QUE UTILICE UN IMPRESOR QUE NO CUENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS O INDISPENSABLES EN LA IMPRESIÓN DE VALE PAPEL O QUE REDUZCA EL RIESGO DE FALSIFICACIÓN? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? LO ANTERIOR RESULTA RELEVANTE EN VIRTUD DE QUE POR EJEMPLO, RECIENTEMENTE SE ADJUDICÓ EL PROGRAMA INGRESO SOCIAL: MERCOMUNA CDMX 2025, A UNA EMPRESA SIN LAS CARTAS CREDENCIALES QUE ACREDITARÁN SU EXPERIENCIA DE AL MENOS TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE VALE PAPEL, CON LO CUAL SE HA PUESTO EN RIESGO: AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS BENEFICIARIOS DE DICHOS VALES Y A LOS COMERCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MENCIONADO PROGRAMA. ESTO DADO QUE LOS VALES PROVEÍDOS POR ESA EMPRESA ADJUDICADA, CARECEN DE VARIOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE DICHO PROGRAMA, COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN PERICIAL QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ESCRITO COMO ANEXO 1, EMITIDO POR UN PERITO ESPECIALISTA EN LA MATERIA, SOLICITADO POR UNA EMPRESA SERIA EN LA IMPRESIÓN DE VALES PAPEL, EN SU CALIDAD DE TERCERO AFECTADO. -----

RESPUESTA: SE REITERA QUE LA PERSONA MORAL Y/O FISICA QUE RESULTE ADJUDICADA SERÁ LA RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE OBLIGACIONES QUE EMANEN DE DICHA ADJUDICACIÓN ASI MISMO NO SE OMITE SEÑALAR QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA FACULTADES PARA ATENDER LO QUE REFIERE DE OTROS PROCEDIMIENTOS-----



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

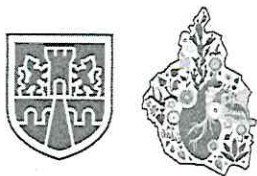
PREGUNTA 19.- PÁGINA 31, 6.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 29, CARTA EXPEDIDA A FAVOR DE LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL IMPRESOR DEBIDAMENTE CONSTITUIDO Y QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AL MENOS 55 MILLONES DE VALES, EN LA CUAL DEBERÁ GARANTIZAR LA IMPRESIÓN DENTRO DEL TIEMPO QUE PERMITA AL LICITANTE LA ENTREGA DE LAS FAJILLAS EN TIEMPO Y FORMA AL PROVEEDOR DEL TRASLADO DE VALORES QUE REALIZARÁN LA ENTREGA HASTA LAS PAGADURÍAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DE FALSA REPRODUCCIÓN DE LOS VALES, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, CONSTANCIAS CERTIFICADAS DE LA ALTA SEGURIDAD DEL SERVICIO DEL IMPRESOR, TALES COMO ISO 27001, ISO 9001 E ISO 14298. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SOBRE QUE LA CONVOCANTE REQUIERE VERIFICAR NO SOLO LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE, SINO TAMBIÉN LA DEL IMPRESOR RESPONSABLE DE LA FABRICACIÓN DE LOS VALES, EN TÉRMINOS DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA?. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE EL IMPRESOR DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA PRODUCCIÓN DE VALES EN PAPEL DE SEGURIDAD, CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A 55 MILLONES DE UNIDADES. EN ESE SENTIDO, DICHA EXPERIENCIA ¿SE PUEDE ACREDITAR CON UNA CARTA FIRMADA A FAVOR DEL LICITANTE, EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL IMPRESOR CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN? O BIEN, ¿SE PUEDE ACREDITAR CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS CUYO OBJETO SEA EL SUMINISTRO DE VALES EN PAPEL DE SEGURIDAD, EMITIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, Y QUE AL MENOS UNO DE ELLOS CORRESPONDA A CADA EJERCICIO FISCAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS?-----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.-----

PREGUNTA 20.- PÁGINA 26-31, 6.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, CERTIFICADO DE NORMA ISO/22301-2012, SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO "ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN, PROCESAMIENTO, DISPERSIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE PRODUCTOS PARA MEDIOS DE PAGO". TODA VEZ QUE SE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES EN MATERIA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN PRODUCTOS PARA MEDIOS DE PAGO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA, COMO EN EJERCICIOS ANTERIORES PARA LA MISMA LICITACIÓN, LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE NORMA: "ISO/22301-2019, SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO "ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN, PROCESAMIENTO, DISPERSIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE PRODUCTOS PARA MEDIOS DE PAGO", A NOMBRE DEL LICITANTE, EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS TRABAJADORES, EN RAZÓN DE QUE GARANTIZA UNA CERTIFICACIÓN MÍNIMA CON LA QUE DEBEN CONTAR LOS PARTICIPANTES PARA LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO. -----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.-----

PREGUNTA 21.- PÁGINA 26-31, 6.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, CERTIFICADO DE NORMA ISO/22301-2012, SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO "ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN, PROCESAMIENTO, DISPERSIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE PRODUCTOS PARA MEDIOS DE PAGO". DESTACA QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUE A DIFERENCIA DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, PARA LA MISMA LICITACIÓN SE OMITE SOLICITAR EL "CERTIFICADO DE NORMA ISO/22301-2012, SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO "ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN, PROCESAMIENTO, DISPERSIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE PRODUCTOS PARA MEDIOS DE PAGO", POR LO QUE ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE A LA CONVOCANTE NO LE ES RELEVANTE SI EL LICITANTE ADJUDICADO CUENTA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES EN MATERIA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO?, LO ANTERIOR ES FUNDAMENTAL EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA NATURALEZA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE SE DEBE GARANTIZAR QUE LA OPERACIÓN Y CORRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUNCA SE INTERRUMPA, PUES CON ESTA CERTIFICACIÓN SE DEMUESTRA LA CAPACIDAD DE LA EMPRESA PARA SUPERAR INTERRUPCIONES,



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"

Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS, EVITA PÉRDIDAS FINANCIERAS Y FORTALECE LA CONFIANZA DE LOS
CLIENTES Y SOCIOS COMERCIALES, EN PRO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS TRABAJADORES.

RESPUESTA: SE DEBERÁ APEGAR A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES

PREGUNTA 22.- PÁGINA 26-31, 6.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, CERTIFICADO DE NORMA ISO 37001, "ANTISOBORNO" "PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN O MALVERSACIÓN, CONFLICTO DE INTERESES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES".TODA VEZ QUE SE REQUIERE QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES EN MATERIA DE ANTISOBORNO, PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN, MALVERSACIÓN, CONFLICTO DE INTERESES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA, COMO EN EJERCICIOS ANTERIORES PARA LA MISMA LICITACIÓN, LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE NORMA: "ISO 37001, "ANTISOBORNO" "PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN O MALVERSACIÓN, CONFLICTO DE INTERESES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES", A NOMBRE DEL LICITANTE, EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS TRABAJADORES, EN RAZÓN DE QUE GARANTIZA UNA CERTIFICACIÓN MÍNIMA CON LA QUE DEBEN CONTAR LOS PARTICIPANTES PARA LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO.

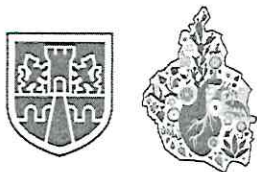
RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.

PREGUNTA 23.- PÁGINA 26-31, 6.1.1 PROPUESTA TÉCNICA, CERTIFICADO DE NORMA ISO 37001, "ANTISOBORNO" "PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN O MALVERSACIÓN, CONFLICTO DE INTERESES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES".DESTACA QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUE A DIFERENCIA DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, PARA LA MISMA LICITACIÓN SE OMITE SOLICITAR EL "CERTIFICADO DE NORMA ISO 37001, "ANTISOBORNO" "PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN O MALVERSACIÓN, CONFLICTO DE INTERESES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES". POR LO QUE ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE A LA CONVOCANTE NO LE ES RELEVANTE SI EL LICITANTE ADJUDICADO CUENTA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES EN MATERIA DE ANTISOBORNO, PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE SOBORNO Y CORRUPCIÓN, EXTORSIÓN, MALVERSACIÓN, CONFLICTO DE INTERESES DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR ES QUE NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE NORMA ISO 37001 O APÉGUENSE A BASES, ENTONCES LA CONVOCANTE CONVALIDARÍA QUE NO ES CONGRUENTE EN LA EMISIÓN DE LAS PRESENTES BASES CON LA POLÍTICA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS, INCLUSO PASANDO POR ALTO LOS CRITERIOS Y NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYOS CRITERIOS ANTICORRUPCIÓN SON DE OBLIGATORIEDAD PARA TODOS LOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS EN CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.

PREGUNTA 24.- PÁGINA 53, NUMERAL 4.2 CARTEL, DEL ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) 4.2 CARTEL EL DISEÑO DEL CARTEL DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LA MUESTRA QUE SE ADJUNTA, PRECISANDO QUE EL TAMAÑO FINAL DEL MISMO, ES DECIR, SUS DIMENSIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR.

A) LOGO: DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- B) LEYENDA: "ESTÍMULO DE VALES DE FIN DE AÑO OTORGADOS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".
- C) EL "VALE": CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANVERSO.
- D) LOGOS: DE LOS COMERCIOS AFILIADOS.
- E) LEYENDA: "LOS VALES SERÁN CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE POR PRODUCTOS Y MERCANCÍAS HASTA POR EL IMPORTE DE SU VALOR NOMINAL. QUEDA PROHIBIDO SU CANJE POR DINERO EN EFECTIVO".
- F) NOMBRE COMERCIAL Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR.
- G) EL TAMAÑO FINAL DEL CARTEL DEBERÁ REALIZARSE EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR. SE SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LAS ESPECIFICACIONES FINALES DE LA MUESTRA DEL CARTEL A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN RELACIÓN AL LOGO Y LEYENDA QUE DEBE CONTENER, TODA VEZ QUE EXISTEN DISCREPANCIAS CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL "4.2 CARTEL" Y LA "MUESTRA DE DISEÑO DE CARTEL IMPRESO" DE LA PÁGINA 67 DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE ES INDISPENSABLE PARA LOS LICITANTES EL TENER ESPECIFICACIONES FINALES Y SI ES CORRECTO ATENDER A LOS SEÑALADO EN EL NUMERAL "4.2 CARTEL" PARA LA REALIZACIÓN DE LA MUESTRA. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS LICITANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA MUESTRA SOLICITADA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA SU ENTREGA. -----

RESPUESTA: SE PROPORCIONA DISEÑO DE CARTEL EN FORMATO EDITABLE, EL CUAL SE ENTREGA A LOS LICITANTES EN LA VERSIÓN REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA DE LA SAF, CON EL FIN DE QUE PUEDAN ELABORAR LA MUESTRA CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. -----

PREGUNTA 25.- PÁGINA 54, NUMERAL 4.3 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL ANVERSO, DEL ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) 4.3 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL ANVERSO.

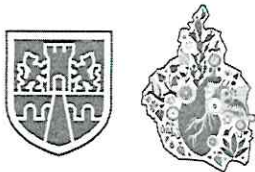
- A) LA LEYENDA: "ESTÍMULO DE FIN DE AÑO OTORGADO, A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS ADHERIDOS".
- B) LEYENDA: "VALE".
- C) VALOR NOMINAL.
- D) LEYENDA: "ESTE VALE ES VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".
- E) NUMERACIÓN ESPECÍFICA POR DENOMINACIÓN.
- F) NOMBRE COMERCIAL Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR.
- G) LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- H) LEYENDA: "CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS"

SE SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE EL ENTREGAR LA IMAGEN FINAL DEL PAPEL IMPRESO EN EL ANVERSO, TODA VEZ QUE LA MUESTRA SEÑALADA EN LA PÁGINA 66 DE LAS PRESENTES BASES NO CONTIENE IMAGEN DE REFERENCIA QUE LOS LICITANTES PODAMOS TOMAR COMO REFERENCIA PARA SU REALIZACIÓN. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS LICITANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA MUESTRA SOLICITADA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA SU ENTREGA. -----

RESPUESTA: SE PROPORCIONA DISEÑO DE VALE EN FORMATO EDITABLE, EL CUAL SE ENTREGA A LOS LICITANTES EN LA VERSIÓN REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL FIN DE QUE PUEDAN ELABORAR LA MUESTRA CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. -----

PREGUNTA 26.- PÁGINA 54, NUMERAL 4.4 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO, DEL ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) 4.4 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO.

- A) IDENTIFICACIÓN DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO PARA SU CANJE, DEBIENDO SEÑALAR CONFORME EL INCISO A) DEL NUMERAL 2.6. SE ACLARA QUE ESTE ORDEN ES ENUNCIATIVO POR LO QUE, EL PROVEEDOR



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

PODRÁ COLOCAR A SU ELECCIÓN, LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS PARA EL CANJE DEL VALE, EN EL ORDEN QUE ASÍ LO CONSIDERE.

- B) LEYENDA: "ESTE VALE ES VÁLIDO EN PEQUEÑOS NEGOCIOS Y COMERCIOS AFILIADOS "MERCOMUNA".
- C) LEYENDA: "ESTE VALE NO PODRÁ SER CANJEABLE POR MONEDA DE CURSO LEGAL; EXCLUSIVAMENTE ES CANJEABLE POR MERCANCÍAS Y PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS Y HASTA POR EL IMPORTE DE SU VALOR NOMINAL-SIN CARGO ADICIONAL PARA EL PORTADOR".
- D) LEYENDA: "ESTE VALE NO PODRÁ SER CANJEABLE POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y POR PRODUCTOS DE TABACO"
- E) LEYENDA: "EN CASO DE PRESENTAR ALTERACIONES, RASPADURAS, RALLADURAS, ENMENDADURAS, PERFORACIONES, MANCHAS DE TINTA, SELLOS O ROTURAS, ESTE VALE NO SERÁ ACEPTADO PARA SU CANJE". LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE, AL MOMENTO DE SER PRESENTADOS EN LAS TIENDAS DE AUTO SERVICIO O TIENDAS DEPARTAMENTALES PARA SU CANJE, SE PUEDE LLEVAR A CABO LA LECTURA CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS, EVITANDO DUPLICIDAD Y FALSIFICACIONES.
- F) LEYENDA: "LA DISTRIBUCIÓN, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ENAJENACIÓN, ALTERACIÓN FALSIFICACIÓN" DE ESTE VALE CAUSARÁ SANCIONES CIVILES O PENALES DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE".
- G) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO Y EN SU CASO, REDES SOCIALES DEL PROVEEDOR.

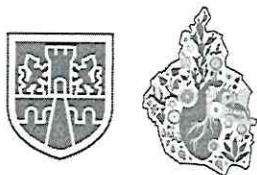
SE SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LAS ESPECIFICACIONES FINALES DE LA MUESTRA DEL VALE PAPEL EN EL REVERSO A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN RELACIÓN AL LOGO Y LEYENDA QUE DEBE CONTENER, TODA VEZ QUE EXISTEN DISCREPANCIAS CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL "4.4 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO" Y LA "MUESTRA DE DISEÑO DE VALE IMPRESO" DE LA PÁGINA 66 DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE ES INDISPENSABLE PARA LOS LICITANTES EL TENER ESPECIFICACIONES FINALES Y SI ES CORRECTO ATENDER A LOS SEÑALADO EN EL NUMERAL "4.4 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO" PARA LA REALIZACIÓN DE LA MUESTRA. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS LICITANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA MUESTRA SOLICITADA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA SU ENTREGA. -----

RESPUESTA: SE PROPORCIONA DISEÑO DE CARTEL EN FORMATO EDITABLE, EL CUAL SE ENTREGA A LOS LICITANTES EN LA VERSIÓN REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA DE LA SAF, CON EL FIN DE QUE PUEDAN ELABORAR LA MUESTRA CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO. -----

Una vez atendidas las preguntas y cuestionamientos de forma verbal, la convocante pregunta nuevamente a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las respuestas otorgadas a las preguntas, a lo que los representantes de los licitantes: **SERVICIOS BOXEL S.A.P.I DE C.V. y PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**, manifestaron tener más preguntas sobre las respuestas otorgados conforme a lo siguiente: -----

-----El representante del licitante, **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.** -----

PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA A LA CONVOCANTE Y NO RESPUESTA A LAS INSISTENTES PREGUNTAS DEL PROVEEDOR SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., Y AUNQUE SABEMOS QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO ES MATERIA DEL PROGRAMA SOCIAL MERCOMUNA, Y ANTE LAS DIFAMACIONES POR PARTE DE ESTE PROVEEDOR SERVICIOS BROXEL, A MI REPRESENTADA, EN ESTE ACTO HACEMOS, ENTREGA DE UN DOCUMENTO NOTARIAL CON NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA 26,355 ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO DRA. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, QUE HACE CONSTAR QUE NUESTRO VALE DE MERCOMUNA CUMPLE CABAMENTE CON TODAS LA MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SAPCI. -----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"

Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

RESPUESTA: EN VIRTUD DE QUE NO ES UNA PREGUNTA Y LA CONVOCANTE NO TIENE FACULTADES PARA CONOCER EL PROCEDIMIENTO QUE HACE MENCIÓN, SE REGRESA EN ESTE ACTO EL DOCUMENTO NOTARIAL AL QUE HACE REFERENCIA.-----

-----El representante del licitante, SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO-----

PREGUNTA 1: PREGUNTA 2 PROPUESTA ECONÓMICA PREVISIÓN DEL TRABAJO, SE REDUCE EL PORCENTAJE DE LA FIANZA ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.3 DE LAS BASES DE 15% A 10% ESTO PERMITE QUE EMPRESAS CON UNA LIMITADA CAPACIDAD FINANCIERA PUEDAN PARTICIPAR Y SER ADJUDICADA INCREMENTANDO EL RIESGO PARA ESE GOBIERNO DE LA CDMX. ESTA LAXITUD DE LA CONVOCANTE DE NO SOLICITAR ESOS FINANCIEROS AUDITADOS, UN MÍNIMO DE CAPITAL CONTABLE Y AHORA UN NIVEL MENOR DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO ELEVA EL RIESGO DE FORMA SUSTANCIAL A ESE GOBIERNO DE LA CDMX. LOS TRABAJADORES DE ESA CDMX LOS COMERCIOS ADHERIDOS AL PROGRAMA MERCOMUNA Y LOS NEGOCIOS DONDE SERÁN RECIBIDOS LOS VALES DE PAPEL.-----

RESPUESTA: SE REITERA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA MANIFESTARTE RESPECTO A OTROS PROCEDIMIENTOS NO ES LA INSTANCIA COMPETENTE POR LO QUE REFIERE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. NO SE OMITE PRECISAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN TODO MOMENTO SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTOS A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-----

PREGUNTA 2: PREGUNTA 4 Y 5 PROPUESTA TÉCNICA BROXEL SEÑALA LA CONVOCANTE QUE PARA ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL LOS PARTICIPANTES DEBEMOS PRESENTAR COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN, UNA PARA CADA EJERCICIO FISCAL DEL 2022 AL 2025.

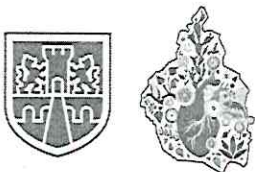
A. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHOS CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ÚNICAMENTE?-----

RESPUESTA: NO CONFORME A LO SOLICITADOS EN LAS BASES Y EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN MISMAS QUE SEÑALAN QUE PODRAN SER GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS.-----

B. EN CONGRUENCIA CON EL PUNTO 2.7 E) DEL ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) ¿DICHOS CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN DEBERÁN SER DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE HAYAN RECIBIDO VALES DE PAPEL, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: NO, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADOS EN LAS BASES Y EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN.-----

C. DICHOS CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PUEDEN SER DE CUALQUIER MONTO (\$) ES DECIR PODEMOS PRESENTAR CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES GUBERNAMENTALES CON UN VALOR DE CIENTO MIL PESOS O ¿LOS PARTICIPANTES ESTAMOS OBLIGADOS A QUE DICHOS CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN SEAN AL MENOS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL PROCESO QUE NOS OCUPA.-----



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADOS EN LAS BASES Y EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN.

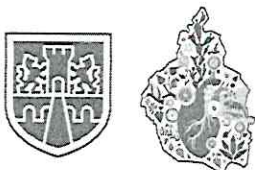
PREGUNTA 3: PAG. 29 6.2.1 BROXEL, SE HIZO MENCIÓN QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA EMISIÓN EN VALES DE PAPEL ATENTO A ELLO, SE EXHORTA A LA CONVOCANTE A NO PERMITIR QUE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN Y MAS AÚN, QUE YA ESTA ACREDITADO QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD MÍNIMOS E INDISPENSABLES PARA IMPRIMIR VALES, PARTICIPE EN UN PROCESO COMO EL QUE NOS OCUPA ESTO EN VIRTUD DE QUE LA FALSIFICACIÓN DE VALES QUE SON DE PAPEL MONEDA, VA A PROLIFERAR COMO SE HA PRESENTADO EN EL PROGRAMA MERCOMUNA 2025 RECIEN ADJUDICADO.

RESPUESTA: SE REITERA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA RESOLVER, DICTAMINAR O TOMAR ACCIONES DE OTROS PROCEDIMIENTOS.

PREGUNTA 4: PAG. 31 NUMERAL 29 DERIVADO DE QUE LOS CONCURSOS CONSOLIDADOS TIENEN COMO FIN MAYOR, MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONVOCANTE Y EXPONENCIAR LOS BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES O BENEFICIARIOS EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN NO PUEDE DEJAR A LA CONVOCANTE ANTE UNA INDEFENSIÓN PROVOCADA POR RECIBIR UN SERVICIO O BIEN QUE NO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LAS BASES OBLIGAN A LOS PARTICIPANTES, ESTA EN SU PODER UNO DE VARIOS DICTAMENES CONCLUYENTES QUE EVIDENCIAN QUE LOS VALES QUE CIRCULAN EN EL PROGRAMA ESTANDARTE DE LA JEFA DE GOBIERNO DE ESTA CDMX MISMOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA REACTIVACION DE LOS MERCADOS, COMUNIDAD Y ABASTO ENTRE OTROS MUCHOS BENEFICIOS SEAN APÓCRIFOS. EN EL ENTENDIDO QUE ESTAMOS SEÑALANDO LAS CARENCIAS QUE EXISTE EN SU PROGRAMA ESTANDARTE AL ESTAR CIRCULANDO VALES FALSOS PRODUCIDOS POR LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL PRESENTE PROCESO PREVISIÓN DEL TRABAJO, LOS CONVOCO A QUE CON LA INTELIGENCIA QUE ESA CONVOCANTE MERECE REVISEN LOS ESTANDARES DE PRODUCCIÓN DE LOS VALES, LAS CERTIFICACIONES Y LO MAS IMPORTANTE SE PROTEJA A ESE GOBIERNO DE LA CDMX, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, A LOS LOCATARIOS QUE CANJEAN SUS VALES Y USTEDES COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PRESENTE PROCESO QUE PUEDEN SER ENGAÑADOS AL CONTRATAR O ADJUDICAR UN SERVICIO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS. LO ANTERIOR RESULTA RELEVANTE PARA QUE DE FAVOR RECONSIDEREN LA RESPUESTA QUE DIERON A NUESTRAS PREGUNTAS ASOCIADAS A SOLICITAR A LOS PARTICIPANTES CONTAR CON: - ISO 22301 - ISO 37001 - ISO 14298 NIVEL "BANCA CENTRAL" - EDOS. FINANCIEROS AUDITADOS - EDOS. RESULTADOS AUDITADOS CON UTILIDAD NETA POSITIVA DE IGUAL FORMA SE SOLICITA SE RECONSIDERE LA RESPUESTA POR LO ANTES EXPUESTO A - NO REDUCIR EL % DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

RESPUESTA: SE REITERA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON FACULTADES PARA RESOLVER, DICTAMINAR O TOMAR ACCIONES DE OTROS PROCEDIMIENTOS POR LO QUE SE SUGIERE AL LICITANTE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. COMO YA SE SEÑALO LA CONVOCANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO BUSCA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONCURRENCIA E IGUALDAD Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUANTO A MEJOR PRECIO, FINANCIAMIENTO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

PREGUNTA 5: EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS QUE SE DIERON PODRIA DE FAVOR ESA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR INCUMPLIMIENTO DEBEMOS ENTENDER QUE EL MISMO EXISTE CUANDO HAYA SENTENCIA DEFINITIVA INAPELABLE?



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"
Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

RESPUESTA: INCUMPLIMIENTO NOS REFERIMOS A NO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN.-----

Acto seguido se procede a dar por concluida esta junta de aclaración de Bases y el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación por lo que los participantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas propuestas.-----

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo día **05 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas**, en esta misma sala, solicitando a los licitantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia **30 minutos antes** del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.-----

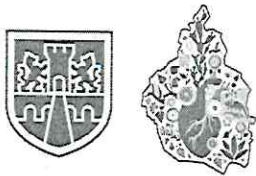
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 18:20 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE	FIRMA
Lic Beatriz Adriana Espinosa López Directora General de Recursos Materiales	
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMBRE	FIRMA
José Méndez Noyola Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LPN-10-25
"Adquisición Consolidada de Vales Relativos al Estímulo de fin de año para los trabajadores
del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"

Junta de Aclaración de Bases
30 de octubre de 2025

NOMBRE	FIRMA
Tamar Lindo Molina Subdirectora de Compensaciones y Beneficios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Jacqueline Duarte Garrido Representante de PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	
Rodolfo Luna Lara Representante de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
Saúl Guillermo Dávila Juárez Representante de TOKA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino Representante de SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	